

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3.133

Retiro, 08 NOV. 2012

VISTOS:

1° El Artículo 8 letra D de la Ley 19.880 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento.
3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La dificultad de realizar la contratación de la reparación en vehículo Daem camioneta chevrolet d-max BKZP-45, via propuesta pública en el Sistema Portal Chile compras considerando que:

El costo y tiempo adicional que significa realizar una evaluación técnica-mecánica en diferentes coesionarios de la marca chevrolet para obtener la información específica del servicio necesario para camioneta chevrolet.

Que no existe un contrato de suministros por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del Daem

señala la necesidad de realizar los servicios de reparación

oficial de la marca Chevrolet.

2° El diagnóstico del servicio técnico E.Kovacs

3° Que la empresa E.Kovacs es representante

DECRETO:

1° CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir los servicios mecánicos y repuestos para vehículo Daem.

2° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato directo la reparación a Camioneta Chevrolet D-max de este Departamento a E. Kovacs RUT : 80.522.900-4 por un valor de \$ 339.210, pesos neto.

3° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 03 asignación 001 y Subtitulo 22 Item de asignación 002, del presupuesto de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal